

INFORME DEL COMISARIO:

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TECNO CULTIVOS DE CAMARÓN
TECMARSTAR S.A. SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL EJERCICIO
ECONÓMICO DE ENERO 01 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.**

Machaía, 15 de marzo del 2018

Señores
ACCIONISTAS
TECNO CULTIVOS DE CAMARÓN TECMARSTAR S.A.
Presente. -

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley vigente, dejando expresa constancia que no me encuentro incurso dentro de los numeras del Art. 275 de la ley de Compañías, en mi calidad de Comisario tengo a bien presentar a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración en relación a los Estados Financieros de **TECNO CULTIVOS DE CAMARÓN TECMARSTAR S.A. AL 31 DE Diciembre del 2017**, correspondientes al Estados de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Evolución del Patrimonio, y de Flujo de Efectivo por el año que termina a esa fecha.

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PYMES), es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales Estados Financieros.

Mi revisión consistió principalmente en observaciones e indagaciones efectuadas al personal de la Compañía con responsabilidad en asuntos financieros y contables en cuanto a:

1. Los principios y prácticas de contabilidad adoptados. Incluyendo los métodos utilizados y la consistencia de su aplicación.
2. Los procedimientos de control interno establecidos para registrar, clasificar y resumir las transacciones, la frecuencia con que se concilian los saldos de las cuentas bancarias y los registros de control auxiliar con las respectivas cuentas de mayor general.
3. El cumplimiento con las normas legales, reglamentarias y estatutarias en vigencia. Los libros sociales y juntas de accionistas y directorio, y demás registros contables y operativos mantenidos por la Compañía que respaldan los montos y revelaciones efectuadas en los estados financieros.

El alcance de mi revisión sustancialmente fue menor al de un examen efectuado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Cuyo objetivo es expresar una opinión sobre los estados financieros en su conjunto.

Desde la fecha de mi designación como Comisario y dentro del alcance de la revisión efectuada a los Estados Financieros de **TECNO CULTIVOS DE CAMARÓN TECMARSTAR S.A.**, en mi opinión expreso lo siguiente:

1. Los Estados Financieros concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, los cuales son llevados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF para PYMES) conforme a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
2. Los procedimientos de la Compañía para registrar, clasificar y resumir las transacciones incluyen la revisión y comparación de los datos registrados contra la documentación original. Se realizan conciliaciones periódicas de los saldos de las cuentas bancarias y de los registros de control de auxiliar con el mayor general. Quienes ejercen la administración de la Compañía, han cumplido con lo que establecen las leyes ecuatorianas y los estatutos vigentes, estableciendo que las resoluciones del directorio y/ o junta General de Accionistas han sido aceptadas.
3. La revisión de los Estados Financieros me permite afirmar que las cifras contenidas en ellos son razonables y confiables. En cumplimiento de los aspectos mencionados anteriormente, así como de los criterios de aplicación de las normas legales. Reglamentarias y estatutarias son responsabilidad de la gerencia de **TECNO CULTIVOS DE CAMARÓN TECMARSTAR S.A.**

Con respecto a la estructura y situación financiera de los Estados Financieros debo comunicar lo siguiente:

- La estructura del Estado de Situación Financiera no es muy saludable ya que el 99,92% de los activos les corresponde a los acreedores y solo el 0,08% a los socios.
- La mayor parte de los activos está concentrada en el activo corriente (64%), siendo las cuentas por cobrar, inventarios y activos biológicos los más representativos
- En los pasivos no se reflejan ninguna deuda por préstamos, lo que significa que los activos han sido financiados por los proveedores y especialmente los socios
- Los activos biológicos han sido valorados de acuerdo a las NIFF, diferenciando las piscinas que tienen valor en el mercado y las que por tener pesos menores a 8 gramos se registran al costo.
- La utilidad neta es de \$94,805.20 lo que representa el 8 % del total ingresos, la misma que ha sido disminuida por \$36,961.69 de impuesto a la renta, quedando como utilidad del ejercicio \$ 57,843.51.

En adición a lo citado anteriormente también se estableció lo siguiente:

ASPECTOS SOCIETARIOS Y LEGALES

1. Con relación a los libros societarios, estos se encuentran debidamente elaborados de conformidad con las disposiciones de la ley de compañías.
2. Los administradores han dado cumplimiento a las resoluciones de las juntas Generales que se ha efectuado durante el año analizado.
3. En general los administradores y más responsables se han preocupado de cumplir las disposiciones contempladas en la ley de compañías, Código de Comercio, Código tributario, Ley de Régimen Tributario Interno y Reglamento, Código del Trabajo, entre las principales normas legales inherentes a la actividad.

Gracias a los administradores y funcionarios de la Compañía por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,



.....

Ing. Carolina Quezada Torres
COMISARIO